

## RESOLUCION 1907 DE 2016

(septiembre 20)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

<Esta norma no incluye análisis de vigencia>

### SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. [2037](#) de 2015

### LA DIRECTORA GENERAL (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las que le confieren los numerales 4 y 13 del Artículo [4](#) del Decreto 249 de 2004, y

### CONSIDERANDO

Que el Decreto 249 de 2004, por el cual se modifica la estructura del SENA, le atribuyó, en el numeral 4 de su artículo [4](#) al despacho de la Dirección General, la facultad de “dirigir, coordinar y controlar las funciones administrativas.... dictar los actos administrativos,... con miras al cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las normas legales vigentes” y en el numeral 13 “Determinar el calendario académico y de labores de los Centros y Programas de Formación Profesional Integral, la duración de las sesiones de Formación Profesional, la utilización de la jornada laboral de los instructores, así como la duración de la formación de los programas, esto último, previo concepto del Comité de Formación Profesional”.

Que a través de la Resolución No. [2037](#) de 2015 se estableció el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2016.

Que se ha presentado anormalidad académica por perturbaciones y cese de actividades de formación profesional en algunas Sedes que pertenecen a las siguientes Regionales y Centros de Formación Profesional, a saber:

REGIONAL	CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	MUNICIPIO	SEDE DIRECCIÓN
ANTIOQUIA	Centro de Comercio	Medellín	Calle 51 No. 57 - 70 torre Sur Piso 5
	Centro de Servicios de Salud	Medellín	Calle 51 No. 57-70 Torre norte Piso 9
	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	Medellín	Calle 51 No. 57 - 70 Torre norte
	Sub-sede Rodolfo Martínez Tono “El Pomar”	Medellín	Calle 76 No. 39-76
ATLÁNTICO	Centro de Comercio y Servicios	Barranquilla	Carrera 43 42-40 Piso 10
	Centro Nacional Colombo Alemán	Barranquilla	Calle 30 3E-164
	Centro Industrial y de Aviación	Barranquilla	Calle 30 3E-164
	Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial	Sabanalarga	Calle 9 19-120
BOLIVAR	Centro Agroempresarial y Minero	Cartagena	Tenera Km 1 Vía Turbaco

Centro Internacional Náutico, Fluvial y Portuario		Cartagena	Carretera Mamonal Km 5
Centro para la Industria Petroquímica		Cartagena	Avenida Pedro de Heredia, Sector Tesca
Centro de Comercio y Servicios		Cartagena	Tenera Km 1 Vía Turbaco
CALDAS	Centro de Automatización Industrial	Manizales	Calle 109 #26-471
Centro de Procesos Industriales y de Construcción		Manizales	Calle 109 #26-471
CAUCA	Centro Agropecuario	Popayán	Carrera 9 #69-00
Centro de Teleinformática y Producción Industrial		Popayán	Carrera 9 #69-00
Centro de Comercio y Servicios		Popayán	Calle 4 #2- 80
CÓRDOBA	Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba	Montería	Avenida circunvalar calle 24 y 27
DISTRITO	Centro de Servicios Financieros	Bogotá	Carrera 13 No 65-10
HUILA	Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios	Neiva	Carrera 5 #16-16
MAGDALENA	Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira	Santa Marta	Km 6 vía Gaira
Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena		Santa Marta	Avenida el Ferrocarril #27- 97
META	Centro de Industria y Servicios del Meta	Villavicencio	Km 1 Vía Acacias
NARIÑO	Centro Internacional de Producción Limpia - Lope	Pasto	Calle 22 11E - 05, vía oriente
NORTE DE SANTANDER	Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios	Cúcuta	Calle 2N Avenidas 4 y 5 Pescadero
RISARALDA	Centro de Comercio y Servicios	Pereira	Carrera 8ª 26-79
SANTANDER	Centro de Servicios Empresariales y Turísticos	Bucaramanga	Carrera 27 N 15-07
Sede ASED		Bucaramanga	Carrera 27 No. 19-40
Sede Salud del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos		Bucaramanga	Calle 45 No. 11-12
Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico		Barranca bermeja	Carrera 28 N 56-10 Barrio Galán
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura		Floridablanca	Floridablanca Km 6 Autopista No 55-30
Centro Industrial de Mantenimiento Integral		Girón	Km 7 Vía Rincón de Girón
VALLE	Centro Agropecuario de Buga	Buga	Carretera Central Variante Buga - Tulúa
Centro Latinoamericano de Especies Menores		Tulúa	Carretera Central a Tulúa Kilómetro 2

Centro de Electricidad y Automatización Industrial -CEAI	Cali	Calle 52 No. 2 Bis 15
Centro de la Construcción	Cali	Calle 34 No. 17 B 23
Centro de Diseño Tecnológico Industrial	Cali	Calle 52 No. 2 Bis 15
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria -ASTIN	Cali	Calle 52 No. 2 Bis 15
Centro Náutico Pesquero de Buenaventura	Buenaventura	Avenida Simón Bolívar Kilómetro 5
Centro de Tecnologías Agroindustriales	Cartago	Carrera 9 No. 12 141
Centro de Biotecnología Industrial	Palmira	Carrera 30 No 40 25
Centro de Gestión Tecnológica de Servicios	Cali	Calle 52 No. 2 Bis 15

Que en razón a la anomalía académica no ha sido posible dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución [2037](#) de 2015, por cuanto las actividades de formación académica no se han venido desarrollando en la forma prevista en el calendario académico, por lo cual los aprendices se exponen a no culminar el tercer y cuarto trimestre de formación, ni aprobar las competencias correspondientes para continuar el proceso formativo.

Que conforme a lo anterior se hace necesario modificar el calendario académico señalado en la Resolución [2037](#) de 2015 en los Centros de Formación Profesional anteriormente citados, los cuales están presentando anomalía académica.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Suspender la formación profesional que imparte el SENA durante la semana comprendida entre el 21 y el 24 de septiembre de 2016 y, en consecuencia modificar el calendario académico señalado en la Resolución [2037](#) de 2015, únicamente en las Sedes en donde se están presentando anomalías académicas, así:

Tercer Trimestre	11 de julio al 1 de octubre, inclusive
Cuarto Trimestre	3 de octubre al 21 de diciembre, Inclusive
Elaboración y entrega de planes de mejoramiento para el siguiente semestre	22 al 24 de diciembre, Inclusive

PARÁGRAFO PRIMERO: De las 447 sedes en las que se Imparte Formación Profesional sólo se modifica el calendario académico en las siguientes 42:

REGIONAL	CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	MUNICIPIO	SEDE DIRECCIÓN
ANTIOQUIA	Centro de Comercio	Medellín	Calle 51 No. 57 - 70 torre Sur Piso 5
	Centro de Servicios de Salud	Medellín	Calle 51 No. 57 - 70 Torre norte Piso 9

Centro de Servicios y Gestión Empresarial		Medellín	Calle 51 No. 57 - 70 Torre norte
Sub-sede Rodolfo Martínez Tono "El Pomar"		Medellín	Calle 76 No. 39-76
ATLÁNTICO	Centro de Comercio y Servicios	Barranquilla	Carrera 43 42-10 Piso 10
Centro Nacional Colombo Alemán		Barranquilla	Calle 30 3E-164
Centro Industrial y de Aviación		Barranquilla	Calle 30 3E-164
Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial		Sabanalarga	Calle 9 19-120
BOLIVAR	Centro Agroempresarial y Minero	Cartagena	Tenera Km 1 Vía Turbaco
Centro Internacional Náutico, Fluvial y Portuario		Cartagena	Carretera Mamonal Km 5
Centro para la Industria Petroquímica		Cartagena	Avenida Pedro de Heredia, Sector Tesca
Centro de Comercio y Servicios		Cartagena	Tenera Km 1 Vía Turbaco
CALDAS	Centro de Automatización Industrial	Manizales	Calle 109 #26-471
Centro de Procesos Industriales y de Construcción		Manizales	Calle 109 #26-471
CAUCA	Centro Agropecuario	Popayán	Carrera 9 #69-00
Centro de Teleinformática y Producción Industrial		Popayán	Carrera 9 #69-00
Centro de Comercio y Servicios		Popayán	Calle 4 #2- 80
CÓRDOBA	Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba	Montería	Avenida circunvalar calle 24 y 27
DISTRITO CAPITAL	Centro de Servicios Financieros	Bogotá	Carrera 13 No 65-10
HUILA	Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios	Neiva	Carrera 5 #16-16
MAGDALENA	Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira	Santa Marta	Km 6 vía Gaira
Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena		Santa Marta	Avenida el Ferrocarril #27- 97
META	Centro de Industria y Servicios del Meta	Villavicencio	Km 1 Vía Acacias
NARIÑO	Centro Internacional de Producción Limpia - Lope	Vía Oriente Pasto	Calle 22 11E-05
NORTE DE SANTANDER	Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios	Cúcuta	Calle 2N Avenidas 4y5 Pescadero
RISARALDA	Centro de Comercio y Servicios	Pereira	Carrera 8ª 26-79
SANTANDER	Centro de Servicios Empresariales y Turísticos	Bucaramanga	Carrera 27 N 15-07
Sede ASED		Bucaramanga	Carrera 27 No. 19-40
Sede Salud del centro de servicios empresariales y turísticos		Bucaramanga	Calle 45 No. 11-12

Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico		Barrancabermeja	Carrera 28 N 56-10 Barrio Galán
Centro Industrial del Diseño y la		Floridablanca	Floridablanca Km 6
REGIONAL	CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	MUNICIPIO	SEDE DIRECCIÓN -
Manufactura		Autopista No 55-30	
Centro Industrial de Mantenimiento integral		Girón	Km 7 Vía Rincón de Girón
VALLE	Centro Agropecuario de Buga	Buga	Carretera Central Variante Buga - Tulúa
Centro Latinoamericano de Especies Menores		Tulúa	Carretera Central a Tulúa Kilómetro 2
Centro de Electricidad y Automatización Industrial -CEAI		Cali	Calle 52 No. 2 Bis 15
Centro de la Construcción		Cali	Calle 34 No. 17 B 23
Centro de Diseño Tecnológico Industrial		Cali	Calle 52 No. 2 Bis 15
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria -ASTIN		Cali	Calle 52 No. 2 Bis 15
Centro Náutico Pesquero de Buenaventura		Buenaventura	Avenida Simón Bolívar Kilómetro 5
Centro de Tecnologías Agroindustriales		Cartago	Carrera 9 No. 12 141
Centro de Biotecnología Industrial		Palmira	Carrera 30 No 40 25
Centro de Gestión Tecnológica de Servicios		Cali	Calle 52 No. 2 Bis 15

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las Sedes no enunciadas en la anterior relación continuarán su calendario académico normal de conformidad con señalado en la Resolución No. [2037](#) de 2015.

ARTÍCULO 2. La Dirección de Formación Profesional, la Secretaría General, la Oficina de Control Interno de Gestión y la Oficina de Control Interno Disciplinario deberán realizar el seguimiento y control sistemático a las Regionales, Centros de Formación Profesional y sedes señaladas anteriormente para garantizar el cumplimiento de la ejecución de la formación y de las actividades de recuperación en los días establecidos en la presente Resolución que modifica el Calendario Académico del año 2016.

ARTÍCULO 3. Comunicar la presente Resolución a la Secretaría General, a los Directores de Área, a los Jefes de Oficina de la Dirección General, a los Directores Regionales y Subdirectores de Centro, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica parcialmente la Resolución No. [2037](#) de 2015, de acuerdo a lo expuesto, de conformidad con el artículo [8](#) de la Ley 1437 de 2011, publíquese en la página web del SENA.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 SEP 2016

MARÍA ANDREA NIETO ROMERO

Directora General (E)



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

